

Expediente: 1785/13-I1
Carátula: ROJANO MAXIMILIANO JESUS C/ ERLIOTTE CARLOS ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20203377259 - ROJANO, MAXIMILIANO JESUS-ACTOR/A
23249818224 - ERLIOTTE, CARLOS ADRIAN-DEMANDADO/A
20231174355 - TRANSLUCOM SRL, -DEMANDADO/A
90000000000 - YACON, PABLO DANIEL-DEMANDADO/A
20166856389 - BOSTON SEGUROS, -DEMANDADO/A
90000000000 - CRITTO, MIGUEL MARTIN-POR DERECHO PPIO.
23244099149 - CORIA, JOSE LEONARDO-POR DERECHO PROPIO
27281510857 - PIEROTTI, PAOLA-POR DERECHO PROPIO
20231174355 - SALVATIERRA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO
23249818224 - FERRE CONTRERAS, MARIA FERNANDA-POR DERECHO PROPIO
20262464394 - KATZ, JOSE FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1785/13-I1



H102345392663

JUICIO: "ROJANO MAXIMILIANO JESUS c/ ERLIOTTE CARLOS ADRIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 1785/13-I1 - Juzgado Civil y Comercial Común VII nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: KATZ, JOSE FEDERICO - 01/03/2025 11:42

Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, advierta el perito presentante que el proveído de fecha 28.02.2025, requiere la conformidad del letrado José Leonardo Coria, quien intervino durante la primera etapa-en carácter de apoderado de la parte actora, por lo que no corresponde la rectificación peticionada. .- NAL-1785/13-I1.

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:
CN=GARMENDIA Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20172690514

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.